

Guayaquil, 8 de Febrero del 2.012

2012 FEB 16 11:07 AM

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

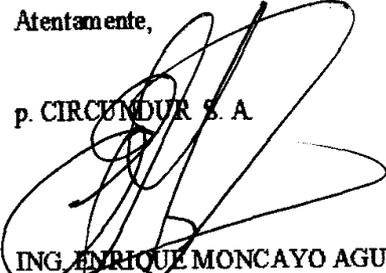
De mis consideraciones:

Cumplo con notificar a Ud, que el día de hoy, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CIRCUNDUR S. A, cuyo expediente es el No. 40128, la posesión efectiva otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites a favor de la señora Mercedes Eugenia Benitez Alemán Viuda de Salcedo sobre las 798 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que constaban a nombre de su difunto hijo el señor Carlos Félix Salcedo Benitez.

Adjunto a la presente copia del primer testimonio de la Escritura pública de Protocolización del Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ, que fuera otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites a favor de la señora Mercedes Eugenia Benitez Alemán Viuda de Salcedo, el día 3 de Febrero del 2.012.

Atentamente,

p. CIRCUNDUR S. A.


ING ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
PRESIDENTE
C.C.# 0901994244

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NÚMERO: 0480
PROTOCOLIZACIÓN:-----
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO
BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ
ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.-.-.-.
GUAYAQUIL, 03 DE FEBRERO DEL
2012.-.-.-.-.-



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



23
24
25
26
27
28



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro Público de Escrituras a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial, primera copia certificada del ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.


Dra. Nieves Sotomayor Sotomayor
Matricula Profesional No. 1.356
C.A.G.



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

No. 0013-2012

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO**, por sus propios y personales derechos, quien expone: Que conforme la escritura pública otorgada el día tres de febrero del año dos mil doce, ante mí, la compareciente ha comprobado que es heredera del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de Abril del año dos mil once, conforme consta de la Inscripción de Defunción y la Partida de Nacimiento agregada como anexos en dicha escritura pública, quien afirma bajo juramento que no existen otros herederos con mejor derecho,

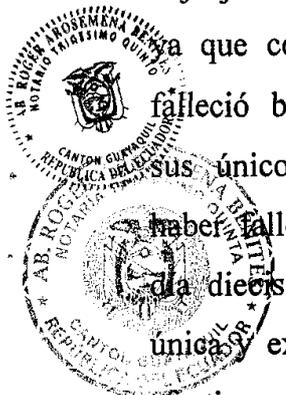
ya que como consecuencia legal del deceso del causante, quien falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia,

sus únicos herederos son sus padres; en el presente caso, al haber fallecido su padre señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día diecisiete de Junio del año dos mil seis; y, por tanto, como única y exclusiva heredera me solicita que le conceda la posesión

efectiva proindiviso de los bienes, de propiedad del causante

consistentes en: **Uno) En la Compañía CIRCUNDUR S.A.,**

setecientas noventa y ocho (798) acciones contenidas en el TÍTULO NÚMERO UNO; Dos) En la Compañía INDUPROC S.A.,



trescientas veinte (320) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO CINCO, contentivo de doscientas cuarenta (240) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de ochenta (80) acciones; **Tres**) En la Compañía MOROCCORP S.A., mil cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO DOS, contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO, contentivo de trescientas sesenta (360) acciones; y, **Cuatro**) En la Compañía SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA), un millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO SEIS, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO TRECE, contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO DIECIOCHO, contentivo de once mil trescientas sesenta y siete (11.367) acciones; TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS, contentivo de un millón ciento veintisiete mil trescientas dos (1'127.302) acciones.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros de los bienes que fueron de propiedad del causante señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, a favor de su madre y legítima heredera señora **MERCEDES EUGENIA**

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

YO, MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO, por mis propios derechos, ante Ud. atentamente comparezco y digo:

SOLICITUD DE DECLARACION JURAMENTADA

Que se sirva receptor bajo juramento la declaración que a continuación le formulo:

1º) Que con fecha 22 de Abril del 2.011, falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente;

2º) Que mi calidad de madre del fallecido la acredito con la correspondiente partida de nacimiento de mi hijo **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que adjunto a la presente;

3º) Que mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el orden sucesorio sus únicos herederos somos sus padres; en el presente caso, al haber fallecido mi cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el día 17 de Junio del 2.006, tal como lo acredito con la partida de defunción que adjunto a la presente; me convierto en la única heredera de sus bienes.

4º) Que entre los bienes que poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de su fallecimiento, se encuentran las acciones que mantenía en propiedad en el capital social de algunas compañías anónimas en las que era accionista, que estaban contenidas en diferentes títulos que a continuación paso a detallar:

4.1) En la Compañía CIRCUNDUR S. A. 798 acciones contenidas en el Título 1;

4.2) En la Compañía INDUPROC S. A. 320 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

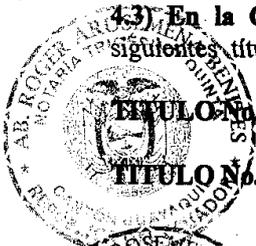
TITULO No. 5 Contentivo de **240** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **80** acciones

4.3) En la Compañía MOROCCORP S. A. 1.440 acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 2 Contentivo de **1.080** acciones

TITULO No. 8 Contentivo de **360** acciones



4.4) En la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS C. A. (SICA) 1'246.953
acciones, contenidas en los siguientes títulos:

TITULO No. 6 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 13 Contentivo de **54.142** acciones

TITULO No. 18 Contentivo de **11.367** acciones

TITULO No. 23 Contentivo de **1'127.302** acciones

SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA

Que luego de receptada por Ud. la correspondiente declaración que como indiqué antes la hago bajo juramento, se sirva conceder a la compareciente la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por mi difunto hijo señor **CARLOS FELIX SALCEDO BENITEZ**, que como legitimaria me corresponde, así como ordenar la inscripción de la misma en los Registros en donde consten inscritos los títulos de las acciones, como son los Libros de Acciones y Accionistas de las diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos Salcedo Benitez, aparece como titular de las acciones antes mencionadas.

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS

Sírvase ordenar la devolución de los documentos que acompaño, debiendo para el efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por Ud. en calidad de Notario.

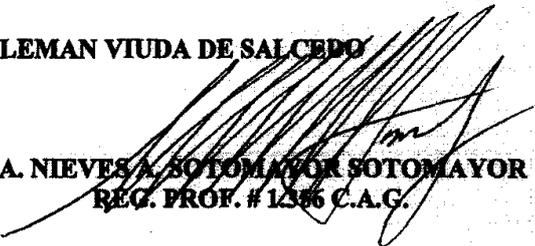
AUSPICIO PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Dra. Nieves A. Sotomayor S., profesional que suscribe conmigo la presente solicitud para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la solicitud de inscripción en el Registro en donde consten inscritos dichos bienes.

Es Justicia etc...,

** Eugenia B. de Salcedo*

MERCEDES EUGENIA BENITEZ ALEMAN VIUDA DE SALCEDO
C.C. # 0903166577


DRA. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
REG. PROF. # 1256 C.A.G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA NÚMERO: 0479
DECLARACIÓN JURADA QUE
HACE LA SEÑORA MERCEDES
EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
VIUDA DE SALCEDO.-.-.-.-.-

ES (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La señora **MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, dedicada los quehaceres del hogar, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, por haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Declaración Jurada a la que procede con amplia libertad, para su otorgamiento, me expuso: **SEÑOR NOTARIO: Sírvase recibir mi declaración jurada como heredera para que se me conceda la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: DECLARANTE.-**



1 Comparece a este acto: La señora **MERCEDES**
2 **EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE**
3 **SALCEDO**, por sus propios y personales derechos.-
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Que con
5 fecha veintidós de Abril del año dos mil once,
6 falleció en esta ciudad de Guayaquil mi hijo el señor
7 **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, tal como
8 lo acredito con la partida de defunción que adjunto a
9 la presente; **Dos)** Que mi calidad de madre del
10 fallecido la acredito con la correspondiente partida de
11 nacimiento de mi hijo **CARLOS FÉLIX SALCEDO**
12 **BENÍTEZ**, que adjunto a la presente; **Tres)** Que
13 mi difunto hijo, falleció bajo el estado civil de
14 soltero, sin dejar descendencia, por lo que, en el
15 orden sucesorio sus únicos herederos somos sus
16 padres; en el presente caso, al haber fallecido mi
17 cónyuge el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** el
18 día diecisiete de Junio del año dos mil seis, tal como
19 lo acredito con la partida de defunción que adjunto
20 a la presente; me convierto en la única heredera
21 de sus bienes; **Cuatro)** Que entre los bienes que
22 poseía en propiedad mi difunto hijo al momento de
23 su fallecimiento, se encuentran las acciones que
24 mantenía en propiedad en el capital social de algunas
25 compañías anónimas en las que era accionista, que
26 estaban contenidas en diferentes títulos que a
27 continuación paso a detallar: **Cuatro.Uno)** En la
28 Compañía **CIRCUNDUR S.A.**, setecientas noventa



1 y ocho (798) acciones contenidas en el TÍTULO
2 NÚMERO UNO; Cuatro.Dos) En la Compañía
3 INDUPROC S.A., trescientas veinte (320) acciones,
4 contenidas en los siguientes títulos: TÍTULO
5 NÚMERO CINCO, contentivo de doscientas
6 cuarenta (240) acciones; TÍTULO NÚMERO OCHO,
7 contentivo de ochenta (80) acciones; Cuatro.Tres)
8 En la Compañía MOROCCORP S.A., mil
9 cuatrocientos cuarenta (1.440) acciones, contenidas
10 en los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO DOS,
11 contentivo de mil ochenta (1.080) acciones; TÍTULO
12 NÚMERO OCHO, contentivo de trescientas sesenta
13 (360) acciones; Cuatro.Cuatro) En la Compañía
14 SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA), un
15 millón doscientas cuarenta y seis mil novecientas
16 cincuenta y tres (1'246.953) acciones, contenidas en
17 los siguientes títulos: TÍTULO NÚMERO SEIS,
18 contentivo de cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta
19 y dos (54.142) acciones; TÍTULO NÚMERO
20 TRECE, contentivo de cincuenta y cuatro mil
21 ciento cuarenta y dos (54.142) acciones; TÍTULO
22 NÚMERO DIECIOCHO, contentivo de once mil
23 trescientas sesenta y siete (11.367) acciones;
24 TÍTULO NÚMERO VEINTITRÉS, contentivo de
25 un millón ciento veintisiete mil trescientas dos
26 (1'127.302) acciones.- TERCERA: SOLICITUD
27 DE POSESIÓN EFECTIVA.- Que luego de
28 haber sido recibida por usted, la correspondiente declaración

1 que como indiqué antes la hago bajo juramento, se
2 sirva concederme la **POSESIÓN EFECTIVA pro-**
3 **indiviso** de los bienes dejados por mi difunto hijo
4 señor **CARLOS FÉLIX SALCEDO BENÍTEZ**, que
5 como legitimaria me corresponde, así como ordenar
6 la inscripción de la misma en los Registros en donde
7 consten inscritos los títulos de las acciones, como son
8 los Libros de Acciones y Accionistas de las
9 diferentes Compañías en que mi difunto hijo Carlos
10 Salcedo Benítez, aparece como titular de las acciones
11 antes mencionadas.- **CUARTA: SOLICITUD**
12 **DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS**
13 **ACOMPAÑADOS.**- Sírvase ordenar la devolución
14 de los documentos que acompañó, debiendo para el
15 efecto dejar fotocopias debidamente certificadas por
16 usted en calidad de Notario.- **QUINTA: AUSPICIO**
17 **PROFESIONAL Y AUTORIZACIÓN.**- Autorizo
18 a la Doctora Nieves Azucena Sotomayor Sotomayor,
19 para que realice todas las gestiones pertinentes para
20 el perfeccionamiento de este acto, incluyendo la
21 solicitud de inscripción en el Registro en donde
22 consten inscritos dichos bienes.- Es todo cuanto
23 puedo declarar en honor a la verdad.- (Hasta aquí la
24 Declarante).- En consecuencia la otorgante se afirma
25 en el contenido de la preinserta declaración, la misma
26 que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
27 los efectos legales.- Se agrega a este registro todos los
28 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio

COMPANIA CIRCUNDUR S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 1800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 800

TITULO No. 1

Que ampara 798 acciones
numeradas del 001 a la 798

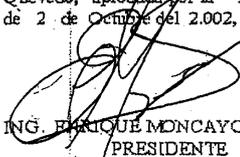
VALOR DEL TITULO US\$ 798

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS Que el señor **CARLOS SALCEDO BENITEZ** es propietario de 798 acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía **CIRCUNDUR S. A.**

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 13 de Septiembre del 2002, ante el Notario Interino de la Notaría 15a. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Vernaza Quevedo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007746 de 2 de Octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre del 2002.

Guayaquil, a 15 de Octubre del 2002


ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
PRESIDENTE


BEATRIZ CORONEL DE PHILLIPS
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

Cedo y traspaso la (s) acción(es) correspondiente (s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.

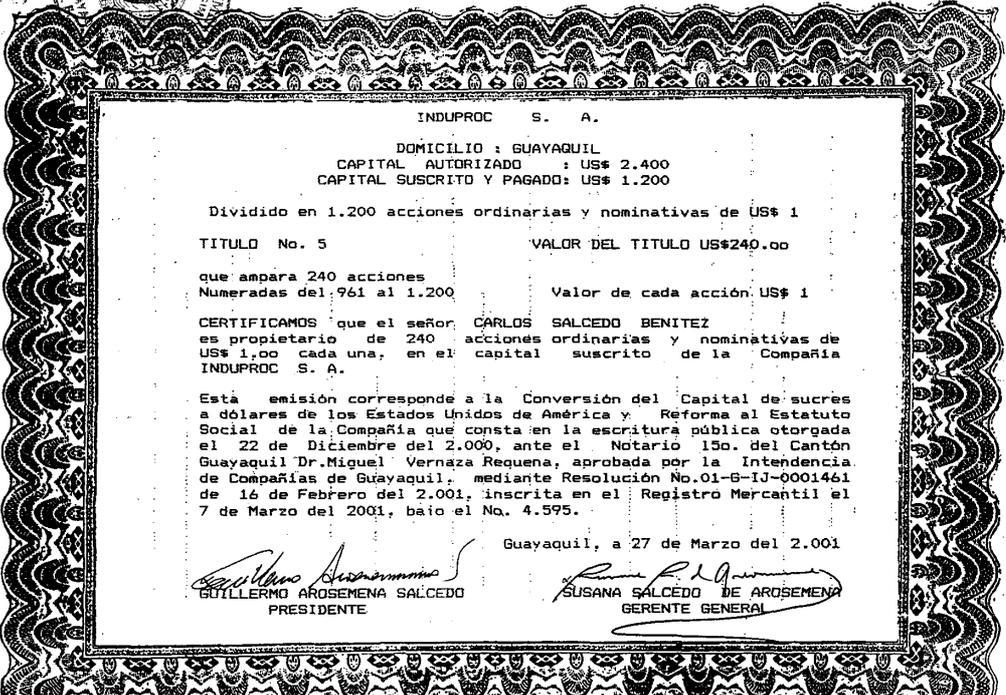
Guayaquil, 03 FEB 2012

35

Ab. Roger Arsamena Bentes
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 03 FEB 2012
 35
 Ab. Roger Arosemena Benitez
 NOTARIO PUBLICO GUAYACIL



INDUPROC S. A.

DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

Dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1

TITULO No. 5 VALOR DEL TITULO US\$240.00

que ampara 240 acciones Numeradas del 961 al 1.200 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, en el capital suscrito de la Compañia INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañia que consta en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 150. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañias de Guayaquil, mediante Resolución No.01-5-IJ-0001461 de 16 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2001, bajo el No. 4.595.

Guayaquil, a 27 de Marzo del 2.001

Guillermo Arosemena Salcedo
 GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
 PRESIDENTE

Susana Salcedo de Arosemena
 SUSANA SALCEDO DE AROSEMENA
 GERENTE GENERAL

COMPANIA INDUPROC S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 2.400
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 1.200

TITULO No. 8
Que ampara 80 acciones
numeradas del 401 al 480

VALOR DEL TITULO US\$ 80

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía INDUPROC S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2000, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Veraza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-C-050001461 de 16 de Febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Marzo del 2001, bajo el número 4.595.

Guayaquil, a 26 de Abril del 2006


GUILLERMO AROSEMENA SALCEDO
PRESIDENTE


ROBERTO SALCEDO COMPTE
GERENTE GENERAL



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS

SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 26 de ABRIL del 2006

Eugenia G. de Salcedo

Carlos Salcedo B

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYAQUIL, 27 de ABRIL del 2006

Carlos Salcedo B

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a

..... de del

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.

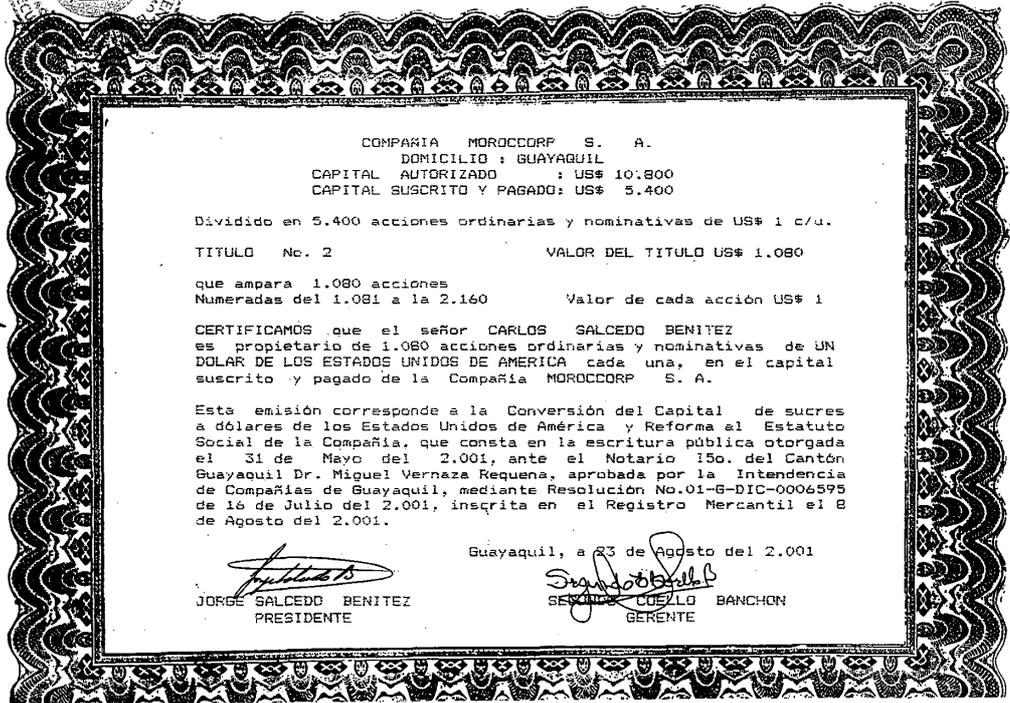
Guayaquil, 13 FEB 2012

35

Roger Arasmene Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 3 FEB 2018
 35
 Ab. Roger Arsenale Henites
 NOTARIO TERCERISIMO QUINTO



COMPAÑIA MOROCCORP S. A.
 DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

Dividido en 5.400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 c/u.

TITULO No. 2 VALOR DEL TITULO US\$ 1.080

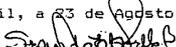
que ampara 1.080 acciones Numeradas del 1.081 a la 2.160 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 1.080 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañia MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañia, que consta en la escritura pública otorgada el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañias de Guayaquil, mediante Resolución No.01-G-DIC-0006595 de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 23 de Agosto del 2.001


 JORGE SALCEDO BENITEZ
 PRESIDENTE


 SERGIO CUELLO BANCHON
 GERENTE



COMPANIA MOROCCORP S. A.
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10.800
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5.400

TITULO No. 8
Que ampara 360 acciones
numeradas del 3.961 al 4.320

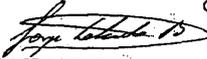
VALOR DEL TITULO US\$ 360

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICAMOS: Que el señor JORGE SALCEDO SALCEDO es propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital suscrito y pagado de la Compañía MOROCCORP S. A.

Esta emisión corresponde a la Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 31 de Mayo del 2.001, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Verriaza Requena, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0006595 de 16 de Julio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Agosto del 2.001.

Guayaquil, a 25 de Abril del 2.006


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a SR. CARLOS
SALCEDO BENITEZ

GUAYAQUIL, 25 de ABRIL del 2006

Darío Eugenia de Salcedo
Presidente Salcedo & Leguía de Salcedo x *Carlos Salcedo B*
Cedente Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

GUAYQUIL, 26 de ABRIL del 2006

x *Jose Salcedo B*
Jose Salcedo Benitez

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

..... de del

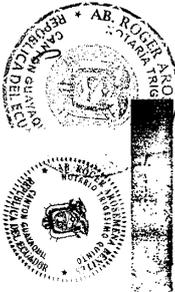
Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 14 de Marzo del 2001
 35
 Ab. Roger Arosemmenti Benitez
 NOTARIO TINGISSIMO QUINTO

SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANONIMA (SICA)
 DOMICILIO : GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 325.716

Dividido en 325.716 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1
 TITULO No. 6 VALOR DEL TITULO US\$ 54.142
 que ampara 54.142 acciones
 Numeradas del 264.087 al 318.228 Valor de cada acción US\$ 1

CERTIFICAMOS que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, en el capital suscrito de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANONIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital, Conversión y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el Notario 15o. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 01-6-DIC-0001724 de 21 de Febrero del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Marzo del 2.001, bajo el No. 806.

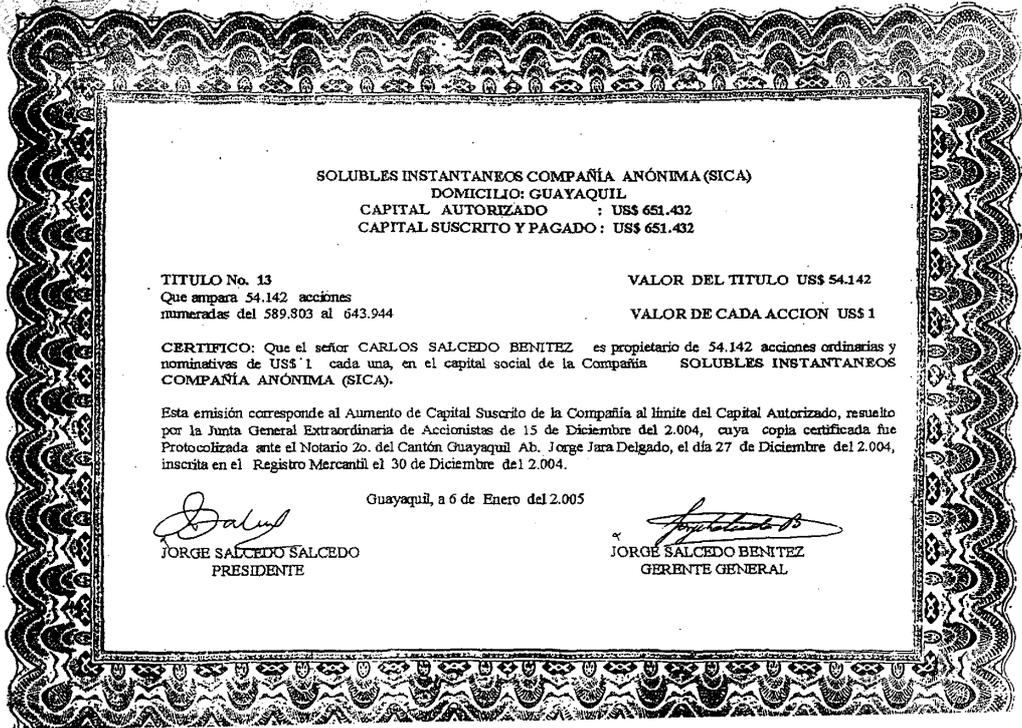
Guayaquil, a 14 de Marzo del 2.001

Jorge Salcedo Salcedo
 JORGE SALCEDO SALCEDO
 PRESIDENTE

Jorge Salcedo Benitez
 JORGE SALCEDO BENITEZ
 GERENTE GENERAL



DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Guayaquil, 3 FEB 2012
 35
 Ab. Roger Arosemena Benitez
 NOTARIO TERCÉSIMO QUINTO



SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)
 DOMICILIO: GUAYAQUIL
 CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US\$ 651.432

TITULO No. 13
 Que ampara 54.142 acciones
 numeradas del 589.803 al 643.944

VALOR DEL TITULO US\$ 54.142
 VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 54.142 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañia SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito de la Compañia al limite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 6 de Enero del 2.005

JORGE SALCEDO SALCEDO
 PRESIDENTE

JORGE SALCEDO BENITEZ
 GERENTE GENERAL



SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANÓNIMA (SICA)
DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 651.432
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO : US\$ 651.432

TITULO No. 18
Que ampara 11.367 acciones
numeradas del 410.894 al 422.260

VALOR DEL TITULO US\$ 11.367
VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor **JORGE SALCEDO SALCEDO** es propietario de 11.367 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía **SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANÓNIMA (SICA)**.

Esta emisión corresponde al actual Capital Suscrito y pagado de la Compañía dentro del límite del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de Diciembre del 2.004, cuya copia certificada fue Protocolizada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 27 de Diciembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre del 2.004.

Guayaquil, a 20 de Abril del 2.006

Jorge Salcedo Salcedo
*
JORGE SALCEDO SALCEDO
PRESIDENTE

Jorge Salcedo Benitez
*
JORGE SALCEDO BENITEZ
GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

CARLOS SALCEDO BENITEZ

21 de Abril del 2.006

[Signature]
Eugenio J. de Salcedo
Cedente

[Signature]
Carlos Salcedo B
Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

21 de Abril del 2.006

[Signature]

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente (s) a este Título a.....

..... de del

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo

..... de del

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
[Signature]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 03 FEB. 2012
Ab. Roger Arsamendi Serrano
NOTARIO SEGUNDO CANTÓN GUAYAQUIL



SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA)

DOMICILIO: GUAYAQUIL
CAPITAL AUTORIZADO : US\$ 10'940.864
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 5'470.432

TITULO No. 23
Que ampara 1'127.302 acciones
numeradas del 4'202.036 al 5'329.337

VALOR DEL TITULO US\$ 1'127.302

VALOR DE CADA ACCION US\$ 1

CERTIFICO: Que el señor CARLOS SALCEDO BENITEZ es propietario de 1'127.302 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, en el capital social de la Compañía SOLUBLES INSTANTANEOS COMPAÑIA ANÓNIMA (SICA).

Esta emisión corresponde al Aumento de Capital Suscrito y Reforma al Estatuto Social de la Compañía, otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Ab. Jorge Jara Delgado, el día 19 de Noviembre del 2.008, aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008859 de 24 de Diciembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del 2.008.

Guayaquil, a 9 de Enero del 2.009


JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE


ING. ENRIQUE MONCAYO AGUIRRE
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 40128
Nombre: CIRCUNDUR SA

Libro: máfili

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL DESCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
1	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	798,0000	
2	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/03/2003 14:10:19

Maritza Cartagena M



Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 10:17:35

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 18 y 21 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas, el que presado será libre que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el fin de registrar en los libros antes dichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la validez y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la propia y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia de Compañías.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 57670

Nombre: MOROCCORP S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL PREScrito DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						5.400,0000
1	0903168577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	1.080,0000	
2	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
3	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
4	0903168585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	1.440,0000	
TOTAL (USD \$):						5.400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/04/2006 17:04:49

Jose Galarza Granados
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 13/12/2011 12:45:38

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Compañías de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que establece que el titular de las acciones, que no sea el dueño de las acciones, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones de las Compañías". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas el cuidado de registrar en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las Compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, de la existencia y exactitud de los libros de la compañía. Exactitud que pueda ser certificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia de Compañías.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 3 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 3537

Suario: edisonh

Nombre: SOLUBLES INSTANTANEOS COMPANIA ANONIMA (S.I.C.A.)

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						5.470.432,0000
1	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	219.908,0000	
2	0904528486	COMPTE YCAZA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	156.071,0000	
3	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1.246.953,0000	
4	0901768713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	1.285.685,0000	
5	0900647454	SALCEDO BENITEZ MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	1.246.953,0000	
6	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	1.314.862,0000	
TOTAL (USD \$):						5.470.432,0000

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/01/2009 11:17:21

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 15:18:43

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones y que según el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, el cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, articular y formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna, y ésta a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificado por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABRÉVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDA

COPIA DEL ORIGINAL
QUE ES FIEL

Guayaquil, 03 FEB 2012
35

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 72625

Nombre: INDUPROC S.A.

Notario: maritza

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL ESCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.200,0000
1	0903166577	BENITEZ ALEMAN MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	240,0000	
2	0906983473	SALCEDO BENITEZ CARLOS FELIX	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
3	0901788713	SALCEDO BENITEZ JORGE ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
4	0903166585	SALCEDO BENITEZ SUSANA DE LAS MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	320,0000	
TOTAL (USD \$):						1.200,0000

REGISTRADO A LA FECHA: 29/04/2008 16:58:10

Maritza Cartagena M

Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2011 10:18:59

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 186 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas el efecto de registrar en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud para la inscripción de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, por la existencia y exactitud de los libros de la compañía. Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-146-2011 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, de fecha 18/05/2011. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se rectifica el nombre de la madre que es EUGENIA, y no como constaba anteriormente. Guayaquil, 26/05/2011.

José María Rodríguez

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil 03 FEB 2012
35
Ab. Roger Arosemena Benítez
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

Oficina de Registro Civil
Guayaquil
Firma Autorizada

2011 NOV 28 P 12:29

Registro Civil
Guayaquil

REGISTRO CIVIL

Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1968
 Lugar de nacimiento: Quito
 Hora de nacimiento: 10:00
 Sexo: Masculino
 Estado Civil: Libre
 Parto: Normal

Declarante: Georgina Jimenez
 Testigos: Manuel Jimenez
Guadalupe Jimenez
Guadalupe Jimenez

Declarante: Georgina Jimenez
 Testigos: Manuel Jimenez
Guadalupe Jimenez
Guadalupe Jimenez

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

1959 Año 7
Día 10 de Febrero

QUE ES EL COPIA QUE SE OBTIENE DE PUBLICAR
AL ARTÍCULO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO
DE DATOS PÚBLICOS, EN CONFORMIDAD CON EL
ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION
Y CADULACION, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO

- Físico
- Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SECRETARÍA PROVINCIAL
- SECRETARÍA DE ÁREA

[Firma]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CADULACION

2014-05-05

DOY FE QUE EL REVERSO Y
REVERSO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 31 FEB 2012
[Firma]
Ab. Roger Proxhner Torres
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 14 Pag 40 Acta 200



En Guaymas provincia de Guaymas
Guaymas por diecinueve de Junio
del dos mil 1973 El que suscribe, Jefe de Registro Civil
hacien presente acta de inscripcion de defuncion de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Jorge Felix Salcedo Salcedo
Sexo masculino Estado Civil casado Edad 90
Nombres y Apellidos del padre Pedro Salcedo
Nombres y Apellidos de la madre Maria Salcedo
Lugar del fallecimiento Guaymas Fecha diecinueve
de Junio del dos mil 1973 El convino
testificante es Eugenio Benitez
Causa de la muerte Paralisis Cerebral Infantil
Solicito esta inscripcion Jorge Adrian Salcedo Benitez
de Identidad No 070769713 domiciliado en Guaymas

Elvira
ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guaymas

OBSERVACIONES:

Guaymas de Guaymas fallecido escribiendo
Participa la defuncion el Dr Aldo Guzman
Salcedo Salcedo # 0702587369

FIRMAS:

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0997
Año: 2011, Mes: 11, Día: 30
Dns. Civ. M.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

[Firma]
ESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

2011-11-30

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2012
35
[Firma]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBUACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 06983473

CARRILES ERIKA SALCEDO BENITEZ

NOMBRES Y APELLIDOS

30 DE MARZO DE 1959

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAQUIL GUAYAS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

REC CIVIL 12 6632

GUAYAQUIL GUAYAS 1959

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Carlos Salcedo

TITULO DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO: ESTUDIANTE

INSTRUCION: ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: ERIKA SALCEDO BENITEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUAYAS

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 7 DE AGO 1989

FECHA DE CADUCIDAD: 1000 TUNIA

Form. No. B 1489002

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DOY FE QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 13 FEB 2012

35

[Firma]

Ab. Roger Arosemena Benites
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURADA QUE HACE LA SEÑORA
MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO.



AA-

1 a fin por mí el Notario, en clara y alta voz, a la
2 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
3 partes; se afirma y ratifica en unidad de acto
4 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

5

6 *Eugenia B. de Salcedo*
7

8

9 SRA. MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
10 VIUDA DE SALCEDO
11 C.C. 090316657-7
12 C.V. Exenta

13

14

EL NOTARIO

15

16

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

17

18

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA
19 COPIA CERTIFICADA, en veintiún fojas útiles, que sello, rubrico y
20 firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de febrero de año dos mil doce.-

21

22

23

24

25

26

27

28



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



BENÍTEZ ALEMÁN VIUDA DE SALCEDO. Copia de esta acta se inscribirá en los Libros de Acciones y Accionistas de las compañías CIRCUNDUR S.A., INDUPROC S.A., MOROCCORP S.A. y SOLUBLES INSTANTÁNEOS C.A. (SICA).- DOY FE.



[Firma manuscrita]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce.-



[Firma manuscrita]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone
2 el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley
3 Notarial vigente y a petición de la Doctora Nieves
4 Sotomayor Sotomayor, con Registro Profesional
5 número mil trescientos cincuenta y seis del Colegio
6 de Abogados del Guayas, **PROTOCOLIZO** e
7 incorpore al Registro de Instrumentos Públicos a
8 mi cargo, primera copia certificada del ACTA
9 DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
10 DEJADOS POR EL SEÑOR CARLOS FÉLIX
11 SALCEDO BENÍTEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
12 MERCEDES EUGENIA BENÍTEZ ALEMÁN
13 VIUDA DE SALCEDO.- Guayaquil, tres de febrero
14 del año dos mil doce.-



15
16 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



17
18
19
20
21

DOY FE: Que el documento precedente en <u>24</u> <i>veintisiete</i> fojas útiles, es <u>1</u> <i>una</i> copia del original. Guayaquil, <u>1-6</u> FEB-2012 35 <i>[Firma]</i> Ab. Roger Arosemena Benites NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
--

22 SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
23 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en veintisiete fojas útiles,
24 que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los tres días del mes de
25 febrero del año dos mil doce.-



26
27
28

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

